

DECRETO N° 0525
NEUQUÉN, 12 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0240/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Nota N° 69/11 y las Solicitudes de Ingreso gestionadas por la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la contratación de los señores ORTEGA GODOY SERGIO JAVIER, D.N.I. N° 92.909.459 y MANQUEO DELGADO OSCAR GONZALO, D.N.I. N° 92.944.129, para el dictado de talleres de Hip Hop y Danza Contemporánea en la Dirección de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea dependiente de esa Secretaría;

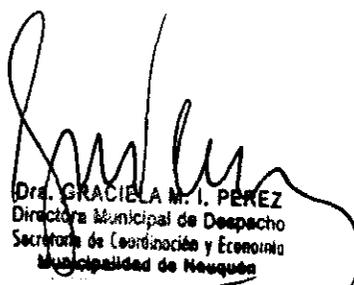
Que se adjunta Curriculum Vitae de los nombrados de los cuales surge que cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para las tareas encomendadas;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 386/11) informa que la Actividad: "Escuela Municipal de Danzas", Imputación: 7-V-2-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para lo solicitado;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre el señor Secretario de Cultura y los mencionados;

Que por Informe N° 208/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 900.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que por Pase N° 503/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho a los efectos del dictado de la norma legal respectiva; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, percibiendo cada una, en concepto de honorarios la suma mensual de Pesos Novecientos (\$ 900.-), que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para el dictado de talleres de Hip Hop y Danza Contemporánea en la Dirección de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea dependiente de la Secretaría de Cultura; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 208/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:-

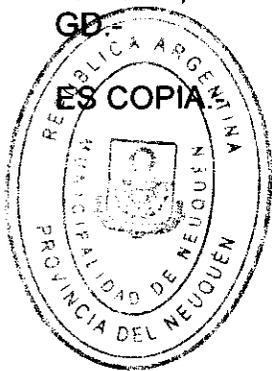
Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Clase
10	45488	MANQUEO DELGADO, Oscar Gonzalo	92.944.129	20-92944129-0	1982
10	45489	ORTEGA GODOY, Sergio Javier	92.909.459	20-92909459-0	1979

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Escuela Municipal de Danzas", Imputación: 7-V-2-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1821
Fecha: 20 / 05 / 2011